

Expediente: **899/23-A4**

Carátula: **ESPINOSA ROBERTO DANIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - *ESPINOSA, ROBERTO DANIEL-ACTOR*

90000000000 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

23148866279 - *RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

27324132444 - *PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO*

27324132444 - *SANDOVAL, HECTOR LUIS-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 899/23-A4



H105035325050

JUICIO: ESPINOSA ROBERTO DANIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 899/23-A4. Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024.

A la Exhibición de documentación: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción **INTÍMASE** a la demandada **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**, para que en el término de **CINCO DIAS** ingrese digitalmente la siguiente documentación requerida por la parte actora en su ofrecimiento probatorio:

- a) Denuncia de siniestro de la contingencia. -
- b) Notificaciones de suspensión y rechazo, remitidos tanto al derechohabiente como al empleador, con su correspondiente acuse de recibido, en cumplimiento con la normativa vigente (art. 6 del Decreto 717/1996, modificado por DECRETO 1475/15).-
- c) Evaluaciones medicas periódicas realizadas a la trabajadora DIAZ NICOLASA CARMEN, D.N.I 26.300.483, en los términos de la resolución SRT 37/10 por el periodo de enero de 2019 a noviembre de 2020.-
- d) Examen médico pre ocupacional del trabajador DIAZ NICOLASA CARMEN, D.N.I 26.300.483.-
- e) Planilla de entrega de elementos de protección a los dependientes- (RES. SRT N° 299/2011), bajo la rúbrica de la trabajadora DIAZ NICOLASA CARMEN, D.N.I 26.300.483.-
- f) Constancias de cursos de capacitación en materia COVID-19 brindados al personal dependiente de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi, bajo la rúbrica de la trabajadora DIAZ NICOLASA CARMEN, D.N.I 26.300.483.-

Todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 91 y 61 del CPL. Notifíquese en su domicilio real, debiendo la parte oferente **acompañar el bono de movilidad** pertinente. La demandada deberá constituirse en depositaria judicial de los originales ingresados y a ingresar para el momento en que ellos le fueran requeridos por el Juzgado. CEPRO 899/23-A4. Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.